



C I R C U L A R CSJCAQC22-25

Fecha: 24 de febrero de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **“Comunica Procesos de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras.”**

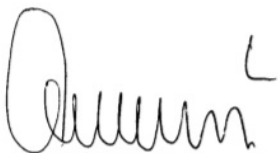
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 23 de febrero de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Auto Interlocutorio Feb-14-2022	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores BLANCA RUTH MORENO PATIÑO y legitimados del señor Jaime Velásquez Ramos. (Wilfredo Velásquez Moreno, Jaqueline Velásquez Moreno, Crithian Velásquez Moreno, Paola Velásquez Moreno y Jaime Velásquez Moreno), sobre el predio denominado “Las Margaritas
Auto Interlocutorio Feb-14-2022		ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores NOE VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 4.968.733, expedida en San Vicente del Caguán y ROSA MARÍA MEDINA MANJARREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 26.642.909, expedida en San Vicente del Caguán, sobre el predio denominado “LA CASCADA
Auto Interlocutorio Feb-14-2022		ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores EFRAIN GRANADOS APACHE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.633.973 expedida en Florencia (Caquetá), y a su cónyuge al momento de los hechos victimizantes la señora LUZ MARINA RUÍZ AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.080.531 expedida en Valparaíso (Caquetá), sobre el predio denominado “C 15 3 – 39/43”
Auto Interlocutorio Feb-17-2022		ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores RUBEN DARIO ACOSTA JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.645.739 expedida en Florencia (Caquetá), y su compañera permanente al momento de los hechos victimizantes ANA ISABEL RAMIREZ VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.290.092 expedida en Pitalito Huila, sobre el predio denominado “C 6 1 54
Auto Interlocutorio Feb-17-2022		ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores CARLOS MARIO TORRES GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 94321658 expedida en Palmira, JUAN CARLOS TORRES GALVIS identificado con cédula de ciudadanía No. 18.398.886 expedida en Calarcá, YASMIN TORRES GALVIS identificada con cédula de ciudadanía No. 65.756.252 expedida en Ibagué, y FANOR HUGO TORRES JOVEN, identificado con cédula de ciudadanía No 17.650.935 expedida en el municipio de Florencia-Caquetá, en calidad de legitimados del señor LUIS MARINO TORRES DELGADO, sobre el predio denominado “CASA CALLE 5 No 2- 3

<p>Auto Interlocutorio Feb-17-2022</p>	<p>ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores FLORESMIRO BERMEO RAMOS, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 83231356 expedida en Timaná, y GLORIA ONEIDA DUQUE QUINTERO, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 29765841 expedida en Riofrío, sobre el predio denominado "CASA LOTE</p>
--	---

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al correo jctort01flc@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

Anexo: Lo Enunciado

CSJCAQ/MFGA/NELS

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **270f7faae79c8958308f1b02b4fbecf14684fee5c6ddafea3e7c81cbe56f1d0b**

Documento generado en 24/02/2022 05:22:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>